



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Profesor Titular de Universidad	Mecánica de Fluidos	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos		
PERFIL DE LA PLAZA		
Mecánica de Fluidos (Grado Ingeniería Energía) e Ingeniería Hidráulica (Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica). Generación de microemulsiones, micropartículas y microfibras mediante técnicas microfluídicas.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
12/08/2019	26/08/2019	2/81/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 4 de septiembre de 2019.

Presidente/a,

Fdo.: Miguel Ángel Herrada Gutiérrez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Elena Correa Montoto

Vocal primero/a,

Fdo.: José María López-Herrera
Sánchez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Rafael Vázquez Valenzuela

Vocal tercero/a,

Fdo.: Elisa Carvajal Trujillo



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Historial académico:**
 - Calificación licenciatura/ingeniería
 - Menciones al título de Doctor
 - Otras titulaciones
- **Historial y experiencia docente:**
 - Docencia en asignaturas adscritas al área
 - Dirección de trabajos de fin de estudios
 - Cursos de formación y de capacitación docente
 - Coordinación de asignaturas adscritas al área
 - Confección de material docente
 - Publicaciones docentes
 - Evaluaciones favorables de la calidad de la docencia
 - Innovación docente
- **Historial y experiencia investigadora**
 - Libros
 - Capítulos de libros
 - Artículos en revistas indexadas
 - Artículos en actas de congresos
 - Participación en proyectos de investigación como investigador
 - Coordinación de proyectos de investigación
 - Dirección de Tesis Doctorales
 - Comunicaciones en congresos
 - Estancias en centros de investigación
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:**
 - Patentes, especialmente en explotación
- **Historial y experiencia en gestión universitaria:**
 - Puestos unipersonales
- **Capacidad para la exposición y el debate:**
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:**
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador:**
- **Otros méritos**

hasta 5 puntos

hasta 2 puntos

hasta 2 punto

hasta 1 punto

hasta 25 puntos

hasta 15 puntos

hasta 4 puntos

hasta 1 punto

hasta 1 puntos

hasta 1 punto

hasta 1 punto

hasta 1 punto

hasta 1 punto

hasta 25 puntos

hasta 2 puntos

hasta 2 puntos

hasta 10 puntos

hasta 1 puntos

hasta 1 puntos

hasta 1 puntos

hasta 2 puntos

hasta 1 puntos

hasta 5 puntos

hasta 5 puntos

hasta 5 puntos

hasta 2 puntos

hasta 2 puntos

hasta 15 puntos

hasta 10 puntos

hasta 10 puntos

hasta 3 puntos